



## DOCUMENTOS DE BIOETICA

### **Resolución del Consejo de la AMM sobre el Genocidio en Darfur ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (A.M.M.)**

Esta Resolución fue adoptada en la 170 Sesión del Consejo de la AMM, Divonne-les-Bains, Francia, 13 al 15 de Mayo de 2005.

Considerando que se ha informado que 300.000 habitantes de Darfur han sido asesinados y un millón de refugiados desplazados desde comienzos de 2003, en base a sus orígenes raciales y étnicos; y

Considerando que existen informes oficiales de brutales asesinatos, torturas, violaciones y mutilaciones de hombres, mujeres y niños perpetrados por el Gobierno de Sudán y su milicia aliada, y

Considerando que muchos de estos informes, incluidos los de la Comisión de Investigación de la ONU sobre Darfur, sólo han sido divulgados recientemente, y

Considerando que el genocidio, definido por la Convención de la ONU de 1948 para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, es la matanza o destrucción de poblaciones en base a su identidad racial o étnica; y

Considerando que la AMM como organización médica internacional comprometida con la protección de los derechos humanos y de salud para todos ha expresado su respaldo a los derechos humanos en declaraciones y resoluciones, entre ellas la Resolución sobre Derechos Humanos, adoptada por la AMM en Rancho Mirage durante la 42ª Asamblea General y enmendada por las 45ª, 46ª y 47ª Asambleas Generales,

Por lo tanto, se resuelve que la AMM condena el genocidio en Darfur y hace un llamamiento a sus asociaciones médicas miembros para que insten a sus gobiernos y a la comunidad internacional a tomar medidas inmediatas a fin de terminar con las masivas matanzas, expulsiones, violaciones y destrucción en Darfur y de proteger la salud y seguridad de los refugiados en la región.

